ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 25 de marzo de 2014, en la sala de juntas de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Felipe Villanueva No. 535, Col. Francisco Murguía, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de dicho Órgano de Gobierno: Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Subdirector de Tecnológicos, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva; C.P. Francisco Javier Zárate César, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva; P.L.D. Eduardo Cienfuegos Sánchez, Líder de Proyecto de la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM, Vocal de la Junta Directiva; Lic. José Carlos Lira Quirarte, Subdelegado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Vocal de la Junta Directiva; Lic. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos, Director de Control y Evaluación "A-III", Comisario de la Junta Directiva; y M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México, Secretario de la Junta Directiva, y como invitado el C.P. Roberto Vilchis Ortega, representante del Despacho DE LA PAZ, COSTEMALLE –DFK, S.C; La Sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado él Órgano de Gobierno.**

 3.1. Presentación y, en su caso aprobación por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, de los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre del 2013, dictaminados por el despacho de auditores externos denominado De la Paz, Costemalle – DFK, S.C.

 3.2. Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio 2013.

 3.3 Análisis y aprobación, en su caso para continuar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización del movimiento presupuestal necesario para dar suficiencia presupuestal al capítulo 6000 de la disponibilidad con que cuenta en el 5000, por un monto de $3´9000,00.00, para dar cumplimiento al Programa Emergente de Matricula de Educación Superior (PROEMES 2013-2014).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno declaró formalmente instalada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, toda vez que se contó con el quórum requerido para segunda convocatoria.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del Orden del Día correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.
No existiendo comentarios por parte de los miembros de la junta Directiva, se aprobó, por unanimidad, el Orden del Día, generándose el **Acuerdo UPVM-021EXT-001: La Junta Directiva aprobó, por unanimidad, el Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.**

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Análisis y aprobación, en su caso, de la Presentación y, en su caso aprobación por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, de los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre del 2013, dictaminados por el despacho de auditores externos denominado De la Paz, Costemalle – DFK, S.C.

En uso de la palabra del Presidente suplente de la Junta Directiva, solicitó al C.P. Roberto Vilchis Ortega, diera lectura al Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México, emitido por el despacho externo De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

El C.P. Roberto Vilchis Ortega, dio lectura de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013, incluido en las carpetas de trabajo en el que expresa:

"...A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 Y 2012, el estado de resultados o actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el de modificaciones y cambios en el capital de trabajo, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Universidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente, y del control interno que la administración de la Universidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en la auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Universidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como sus resultados, sus variaciones en la hacienda pública, sus flujos de efectivo y las variaciones en el capital de trabajo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

C.P.C. y P.C.C.A. Roberto Vilchis Ortega
Socio.

Ciudad de México,
24 de Febrero de 2014…"

Así mismo da lectura:

"…A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Hemos auditado los estados financieros de UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), al 31 de diciembre de 2013 y por el período que terminó en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 24 de febrero de 2014, conteniendo una opinión sin salvedades.

En relación con el examen, también revisamos el estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Programático, así como el Estado del Ejercicio Presupuestal y Programático del Gasto de dicho Organismo por el periodo que terminó el 31 diciembre 2013.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestales.

La administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestales adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio en 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, y del control interno que la administración de la Universidad considere necesario para permitir la preparación de estados presupuestales libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados presupuestales adjuntos basada en la auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestales están libres de desviación material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Universidad, de los estados presupuestales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados presupuestales en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, el estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Programático, así como el Estado del Ejercicio Presupuestal y Programático del Gasto de la Universidad antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, el ejercicio programático, presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto original y/o modificado autorizado de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM) por el año que terminó al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad

Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio en 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

C.P.C. y P.C.C.A. Roberto Vilchis Ortega
Socio.

Ciudad de México,
24 de Febrero de 2014…"

3.2. Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio 2013.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla,, solicitó al Lic. Jesús de Santiago Liévanos, diera lectura al Dictamen del Comisario de la Junta Directiva, que a la letra dice:

"…Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de marzo de 2014
Oficio No. 210113000/157/2014

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones de Comisario que se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

La Dirección de Control y Evaluación "A-II" asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio 2013; al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado cumplió con la obligación de realizar bimestralmente sesiones ordinarias, como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas por el Órgano de Control Interno, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE); además, se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) denominado "Programa de Fortalecimiento de Identificación Institucional y Seguridad Interna".

Adicionalmente, se realizaron 83 acciones preventivas, tales como: análisis de estados financieros, arqueos de caja y formas valoradas, participación en inventarios y comités; entre otras.

Los resultados de dichas acciones en su conjunto, contribuyen a tener un conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Con el alcance que se consideró necesario, se revisó el dictamen del despacho "De la Paz, Costemalle-DFK, S.C", designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del

Ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2013 del Organismo, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados en todos los aspectos importante, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios el Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las funciones de vigilancia establecidas en el Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado la siguiente:

C O N S I D E R A C I Ó N

1. Mantener la atención en tiempo y forma, de las observaciones y sugerencias de instancias fiscalizadoras internas y externas.

De la consideración anterior, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sea atendida por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, de los Estado Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuó el Contador General Gubernamental; por lo que en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorga su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de los dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE CONTROL Y
EVALUACIÓN "A-III" Y COMISARIO
ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

L.C. JESÚS SANTIAGO LIÉVANOS..."

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre del 2013, forman parte integral del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, una vez concluida la lectura de los Dictámenes, tanto del Despacho Externo, como del Comisario; sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, para

su aprobación, los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México al 31 de diciembre del 2013, dictaminados por el despacho externo De la Paz, Costemalle-DFK, S.C. y dar por presentado el Dictamen del Comisario; no habiendo comentarios por parte de los integrantes de la Junta Directiva, se dio por aprobado, por unanimidad, generándose los acuerdos:

Acuerdo UPVM-021EXT-002.-La Junta Directiva autoriza los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos De la Paz, Costemalle-DFK, S.C, y ordena su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Acuerdo UPVM-021EXT-003.-La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos De la Paz, Costemalle-DFK, S.C, y acuerda que la consideración contenida en el mismo, sea atendida por el Titular del Organismo hasta su conclusión.

3.3 Análisis y aprobación, en su caso para la realización de las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización del movimiento presupuestal necesario para dar suficiencia presupuestal al capítulo 6000 de la disponibilidad que cuenta en el 5000, por un monto de $3´9000,00.00, para dar cumplimiento al Convenio Programa Emergente de Matricula de Educación Superior (PROEMES 2013-2014).

El Maestro Alberto Sánchez Flores, solicita atentamente a la H. Junta Directiva su aprobación para, continuar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización del movimiento presupuestal necesario para dar suficiencia presupuestal al capítulo 6000 de la disponibilidad con que cuenta en el 5000, por un monto de $3´9000,00.00, para dar cumplimiento al Programa Emergente de Matricula de Educación Superior (PROEMES 2013-2014).

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, somete a consideración del pleno, dicha solicitud generándose el siguiente:

Acuerdo UPVM-021EXT-004.- La Junta Directiva autoriza continuar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización del movimiento presupuestal necesario, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 6000 de la disponibilidad con que cuenta en el 5000, por un monto de $3´9000,00.00, para dar cumplimiento al Programa Emergente de Matricula de Educación Superior (PROEMES 2013-2014).

Sin otro asunto que tratar, la Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente, da por concluida la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva siendo las 13:45 horas, del día, firmando al calce y al margen el acta correspondiente todos los que en ella participaron.

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CÓDIGO	ACUERDO
UPVM-021EXT-001	La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.
UPVM-021EXT-002	La Junta Directiva autoriza los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos De la Paz, Costemalle-DFK, S.C, y ordena su publicación en la Gaceta del Gobierno.
UPVM-021EXT-003	La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos De la Paz, Costemalle-DFK, S.C, y acuerda que la consideración contenida en el mismo, sea atendida por el Titular del Organismo hasta su conclusión.
UPVM-021EXT-004	Acuerdo UPVM-021EXT-004.- La Junta Directiva autoriza continuar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización del movimiento presupuestal necesario, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 6000 de la disponibilidad con que cuenta en el 5000, por un monto de $3´9000,00.00, para dar cumplimiento al Programa Emergente de Matricula de Educación Superior (PROEMES 2013-2014).

Dr. Bartolo Jaramillo Puebla
Subdirector de Tecnológicos, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidenta suplente de la Junta Directiva;

C.P. Francisco Javier Zarate César
Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal suplente de la Junta Directiva;

Lic. José Carlos Lira Quirarte
Subdelegado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México;

P.L.D. Eduardo Cienfuegos Sánchez
Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal suplente de la Junta Directiva;

Lic. Judas de Jesus Tadeo Santiago Liévanos
Director de Control y Evaluación "A III",
Comisario de la Junta Directiva;

M. en F. Alberto Sánchez Flores
Rector y Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, celebrada el día 25 de marzo del 2014.